



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe si las personas que integran la Agrupación “La Celeste y Blanca” del Sindicato Argentino de Docentes Particulares de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, están siendo hostigadas o cercenadas en sus derechos sindicales.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 14 de octubre de 2022, este legislador ingresó un Proyecto de Comunicación sintetizados en el expediente 49.674 en el que solicitábamos que se “informe si existe una investigación sobre el supuesto espionaje ilegal realizado por autoridades del Ministerio de Educación en la interna del Sindicato Argentino de Docentes Particulares de Rosario, cabecera del departamento homónimo, de acuerdo a las denuncias que realizara el propio secretario general del gremio, Martín Lucero. Y si esas necesarias indagaciones ya determinaron responsabilidades sobre semejante operatoria anticonstitucional”.

En aquel texto se incluían a personas con nombres propios con el objeto de dar mayores precisiones y a fin de saber si fueron utilizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Ahora, esas personas, integrantes de la Agrupación “La Celeste y Blanca” del Sindicato Argentino de Docentes Particulares tuvieron la deferencia de reunirse con este legislador a fin de expresar su malestar porque se sienten hostigados y sin poder ejercer sus derechos sindicales sin que el Ministerio de Educación se haya pronunciado sobre esta serie de hechos denunciados en la cámara.

El documento enviado por la Agrupación dice: “Mediante la presente queremos dejar constancia que como delegados, congresales nacionales, provinciales y afiliados de SADO P Rosario, todos conformantes de la agrupación “La Celeste y Blanca” estamos siendo blanco de injurias y calumnias de forma sistemática, provenientes de la Comisión Directiva del gremio al que pertenecemos. Los agravios hacia algunos de nosotros son mediante el uso de información privada en publicaciones y audios que se dan a conocer en todos los medios de que disponen, realizando afirmaciones que son falsas sobre nuestra persona y trabajo como docentes”.

“Todo lo dicho se sustenta exclusivamente en publicaciones de parte de nuestros legajos personales, donde se vislumbra nuestro nombre de pila y se hace mención a la presentación de la agrupación sindical para participar en la vida interna del sindicato, haciendo uso de nuestras imágenes con acusaciones falsas, descalificatorias”.

“Esto es de suma gravedad en el caso de las compañeras en que se incurre claramente en violencia de género. Por lo demás todo esto resulta inconcebible en estos tiempos de fragilidad democrática. Nos preguntamos ¿Cómo accedió el gremio a los legajos de algunos/as compañeros/as, siendo que se trata de documentación privada? ¿Cómo se obtuvo esa información, antes que los compañeros/as aludidos?. Inferimos que se han obtenido con la connivencia de nuestras patronales o bien directamente con la de funcionarios ministeriales”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Esto se viene suscitando desde el día de la presentación de nuestra agrupación el 24 agosto último, y tuvo como objetivo en un primer momento correr el eje de la discusión que estaba focalizada en una mala gestión de la paritaria ante una propuesta claramente insuficiente por parte del ministerio de educación provincial. Luego continúa con la finalidad central de socavar nuestra legitimidad como alternativa en el próximo proceso eleccionario del gremio. Desde ese momento no sólo hemos padecido estos embates sino que se nos ha cercenado nuestra participación en la actividad gremial como representantes de nuestros compañeras/os, a lo que se suman prácticas de amedrentamiento a todo aquel que detectan como posible participante o cercano a la agrupación”.

Agregan que “para estos fines se utilizaron las redes sociales personales, las institucionales de SADOP Rosario, y reconocidos medios de comunicación audiovisuales, escritos y radiales, todos solventados con los recursos del gremio que nosotros sostenemos como afiliados, práctica que el gremio viene realizando ya hace unos 12 años. NO puede ser el gremio un dispositivo con sus recursos en función de desprestigiar a compañeras y compañeros con el fin de anular antidemocráticamente a toda alternativa opositora. Tampoco debería ser una plataforma de lanzamiento de las aspiraciones políticas personales de algunos de los miembros de su Comisión Directiva”.

Terminan diciendo: “Queremos contar con las garantías necesarias que nos permitan seguir con el ejercicio de nuestra actividad sindical tal como lo establece el estatuto social del SADOP y amparados en la ley 23551 y su decreto reglamentario, sin coacción ni limitación alguna, todo en un marco de respeto de la diversidad de pensamiento dentro de las organizaciones sindicales. No cercenen nuestros derechos. Respeten la libertad y la democracia sindicales”.

Tal como lo hicimos en el proyecto de comunicación 49.674, entendemos que es el Ministerio de Educación el que debe aclarar esta catarata de hechos que no contribuyen a la democracia interna ni mucho menos a la práctica docente cotidiana.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.